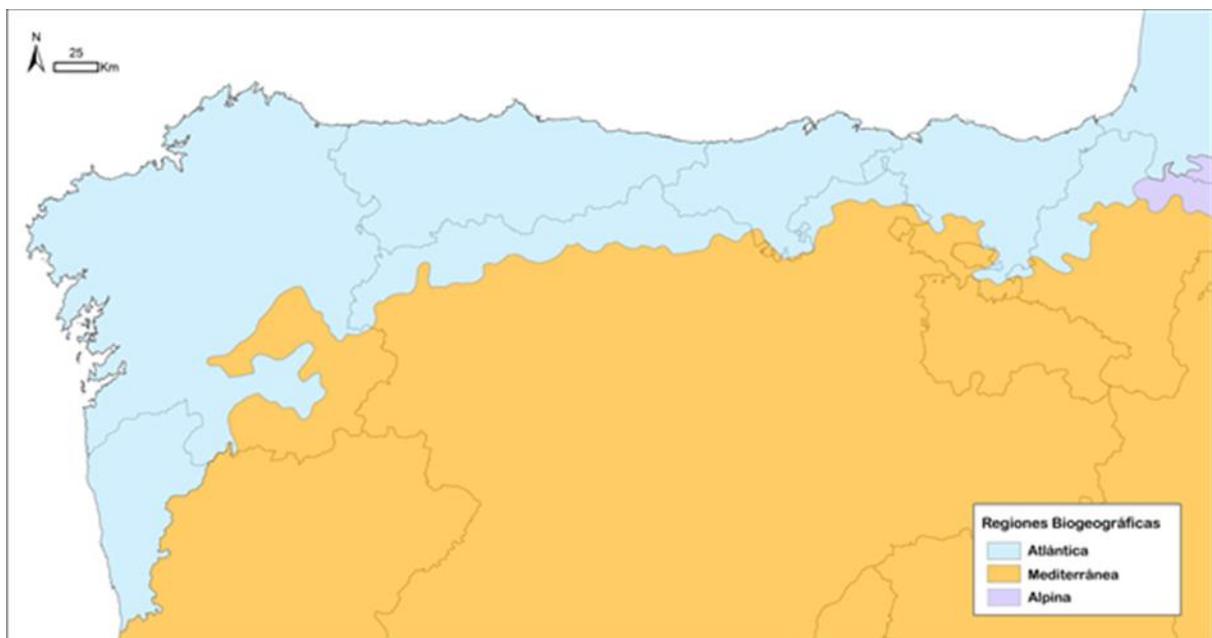


PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE REFUGIO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ATLÁNTICA

Moción presentada por el CEIDA al Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN – Hawaii celebrado en Hawaii del 1 al 10 de Septiembre de 2016

Autor: Carlos Vales Vázquez, Director del Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia – CEIDA

Temática: Biodiversidad



La biodiversidad se está perdiendo a nivel global a un ritmo sin precedentes. España no es ajena a esta tendencia ya que la mayor parte de los hábitats y las especies de interés comunitario se encuentran en un estado de conservación desfavorable. A nivel europeo, se planteó la meta de detener la pérdida de biodiversidad en Europa para 2010, meta que no se alcanzó, acordando posteriormente el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea, la nueva meta para 2020: “detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas para 2020 y a restaurarlos en la medida de lo posible, así como a intensificar la contribución de la Unión Europea para evitar la pérdida de biodiversidad en todo el mundo”.

Las causas que provocan la pérdida de biodiversidad no van a atenuarse o desaparecer en las próximas décadas, de no adoptar medidas decididas y urgentes que frenen este deterioro. Por ello, la acción en favor de la biodiversidad está justificada tanto por razones éticas como económicas y sociales.

Por otra parte, el conocimiento sobre biodiversidad en España es todavía insuficiente y necesita mantenerse actualizado, como recomienda el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Buena parte de la información ambiental se encuentra disponible pero, en muchos casos, de manera dispersa, heterogénea o de difícil acceso. También se debe tener en cuenta que los avances científicos tardan en llegar a los gestores y muchas veces no se transmiten de manera efectiva, lo que no contribuye a una adecuada conservación de la biodiversidad, es decir, la transferencia de los resultados de la investigación hacia los gestores responsables de la conservación es insuficiente.

Pero sabemos que el territorio Cántabro-Atlántico de la Península Ibérica constituye actualmente una de las áreas peninsulares en las que se dispone de mayor cantidad de información paleo-ambiental. Los datos obtenidos, derivan de varias décadas de investigación paleo-ecológica, que ha permitido establecer la dinámica de la vegetación y los ecosistemas en relación con el cambio climático durante los últimos 100.000 años. Entre los resultados obtenidos, destaca la determinación de la posición estratégica que ocupa el noroeste ibérico en relación con el registro de los cambios climáticos en el Atlántico Norte, que permite que las secuencias registren las oscilaciones climáticas de menor magnitud y rapidez. Un segundo hecho remarcable es la constatación, en base a la dinámica de los elementos mesófilos y termófilos de la existencia en el territorio de áreas de refugio biológico, durante los periodos glaciares.

Las fluctuaciones climáticas del Cuaternario, sometieron a las poblaciones vegetales de forma periódica a situaciones limitantes de frío o aridez, causando contracciones y expansiones en sus áreas de distribución. Cuando para una determinada especie, las condiciones climáticas se tornan adversas, la retracción de su área de distribución se manifiesta básicamente a través de dos procesos: la reducción de la densidad de población permaneciendo su área de distribución en esencia como un conjunto que ocuparía un gran territorio, o subsistiendo como pequeñas poblaciones disyuntas en áreas favorables climáticamente, que constituirían los denominados refugios o áreas de refugio. El origen de las poblaciones vegetales presentes en estos refugios, se ha relacionado bien con fenómenos de migración de los taxones hacia territorios más propicios, bien con procesos de paulatina disminución del territorio ocupado por una determinada especie, en respuesta a unas condiciones ambientales desfavorables.

La dinámica observada para numerosos taxones en las secuencias paleo-ecológicas disponibles para el noroeste de la Península Ibérica, determinan que la Región Atlántica se incluiría entre los espacios ibéricos en los que persistió acantonado un importante elenco de biodiversidad. De esta forma, se asume que en el territorio Cántabro-Atlántico de la Península Ibérica existieron refugios en los que numerosas especies sensibles al frío, persistieron durante los tiempos glaciares. Estas áreas, deben entenderse como espacios dinámicos en constante evolución en relación con el cambio climático, pudiendo expandirse o contraerse en función de los condicionantes climáticos.

Estos espacios, constituyen en sí mismos un elemento de la biodiversidad y la identificación de las estas áreas y su dinámica, resulta trascendental a la hora de definir estrategias de conservación de la biodiversidad. De esta forma, la determinación, el seguimiento y la interpretación de la dinámica ambiental de las posibles áreas de refugio, así como la evaluación de la incidencia del cambio global sobre en cada una de estas áreas, permitirá disponer de una evaluación realista de la situación actual en relación con

escenarios pretéritos y proporciona una valiosa información para la elaboración de las directrices para la ordenación de los recursos naturales, para la conservación de la Red Natura 2000 y las Áreas Protegidas por instrumentos internacionales.

El conocimiento de estas áreas y su relación con el cambio ambiental global, con especial referencia a los efectos del mismo en la estructura del territorio, los recursos naturales y las especies clave para la biodiversidad de la Región Biogeográfica Atlántica, resulta un factor clave a la hora de conservar el patrimonio natural del territorio.

Por otra parte, la caracterización de los agentes implicados y de las consecuencias ambientales del cambio global sobre el territorio, permitirá evaluar la sensibilidad de las áreas de refugio frente a las dinámicas futuras, obteniendo modelos de respuesta de los espacios frente a los escenarios de cambio que pueden afectar de modo determinante a la configuración del territorio y el estado de conservación de la biodiversidad.

La difusión de la información generada tiene especial relevancia, principalmente sobre aquellos agentes encargados de la gestión del territorio, así como a la comunidad científica. Poner a su disposición de manera efectiva la información relativa a las áreas de refugio de biodiversidad identificadas y su problemática de conservación es necesario para que se puedan desarrollar estrategias de gestión de estos lugares atendiendo a la dinámica actual del territorio. De este modo, se propicia la integración de las partes implicadas en la toma de decisiones relativas a la conservación de la biodiversidad

Esta moción responde a medidas incluidas en las metas de Aichí y en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, enmarcándose principalmente en 4 metas del Plan y contribuyendo a la consecución de hasta 10 objetivos dentro de las metas. Estas metas que se persiguen son:

- Meta 1: Disponer de los mejores conocimientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas

Incorporar los mejores conocimientos e información científica disponible para que la información ambiental se pueda emplear de forma eficiente en la toma de decisiones sobre biodiversidad, cumpliendo los siguientes objetivos de la Meta 1:

Objetivo 1.1: Aplicar el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y continuar los trabajos de inventario y seguimiento de la biodiversidad.

Objetivo 1.2: Organizar, actualizar y difundir la información sobre el inventario, estado y seguimiento del patrimonio natural y la biodiversidad, considerando los requerimientos internacionales y comunitarios.

Objetivo 1.3: Promover que la investigación e innovación en materia de biodiversidad atienda a sus necesidades de conservación, gestión y uso sostenible.

- Meta 2: Proteger, conservar y restaurar la naturaleza en España y reducir sus principales amenazas

Tal y como establece el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, en España, a largo plazo y tras una adecuada gestión de los recursos y medios disponibles, se dispondrá de los conocimientos sobre biodiversidad necesarios para diseñar adecuadamente su política de conservación. Gracias a ello se logrará que el

territorio se configure como un entramado natural donde los espacios protegidos formen parte de una matriz territorial conectada por corredores ecológicos donde se desarrollen de un modo completo los procesos ecológicos esenciales y se permita la adaptación de los distintos componentes de la biodiversidad al cambio climático.

Se conseguirá, asimismo, que los hábitats naturales, las especies silvestres y el patrimonio geológico se encuentren en buen estado de conservación y adecuadamente protegidos y gestionados.

Afrontando las principales amenazas sobre la biodiversidad en España se mantendrán unos ecosistemas resilientes, preparados para resistir sus principales amenazas de modo que sigan siendo capaces de proporcionar servicios ambientales, económicos y sociales de forma efectiva y sostenible.

Por otra parte la identificación de las áreas de refugio de biodiversidad en la región atlántica española, su análisis y estudio respecto a sus afecciones actuales, y resistencia futura frente a los escenarios regionales de cambio climático, tendrá un papel relevante en la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en España, así como en la mitigación y adaptación al cambio climático en España, habida cuenta de su importancia como reservorios de especies silvestres y hábitats de interés.

Se contribuiría así a los siguientes objetivos de la Meta 2:

Objetivo 2.1: Planificar y gestionar coherentemente las redes de espacios protegidos y promover el uso ordenado de los recursos naturales

Objetivo 2.2: Promover la restauración ecológica, la conectividad ambiental del territorio y la protección del paisaje

Objetivo 2.3: Contribuir a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres

- Meta 3: Fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales

Objetivo 3.1: Avanzar en el conocimiento, la consideración y la integración de la biodiversidad en las prácticas y las políticas agrarias, en un contexto de coordinación entre los distintos gobiernos, de cooperación intersectorial y de participación de los sectores involucrados.

Objetivo 3.6: Aumentar la integración de la biodiversidad en la planificación y gestión hidrológica.

Objetivo 3.17: Fomentar la coherencia y las sinergias positivas entre las políticas de conservación de la biodiversidad y de lucha contra el cambio climático.

- Meta 5: Promover la información, concienciación y participación de la sociedad para la conservación de la biodiversidad

Con esta moción presentada por el CEIDA, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai, Estados Unidos, del 1 al 10 de Septiembre de 2016:

1. **INSTA** a la Unión Europea y sus Estados miembro que habiliten fondos para la identificación de las áreas de refugio de biodiversidad en la región atlántica y el análisis de su sensibilidad frente al cambio climático, estudiando los efectos del mismo sobre estas importantes áreas para la conservación de la biodiversidad en la región atlántica;
2. **ALIENTA** a todos los miembros de la UICN y a las administraciones regionales, nacionales y europeas con competencia en esta materia a cooperar y ampliar el esfuerzo realizado para proteger y conservar estas áreas de especial relevancia para la conservación así como a colaborar en la transferencia de información de la biodiversidad de la región atlántica a los gestores del territorio y a la comunidad científica;
3. **SOLICITA** a la Directora General que
 - a. COLABORE con los miembros y las comisiones de la UICN, especialmente en el entorno de la bioregión atlántica, para conseguir una mayor conciencia sobre la conservación de la biodiversidad y, concretamente, con la protección de los refugios de biodiversidad;
 - b. BRINDE apoyo técnico y programático para impulsar y reforzar iniciativas existentes y compartir información sobre su conservación e
 - c. INSTE a los Estados miembros europeos y especialmente, al español así como a sus gobiernos regionales, a que impulsen medidas efectivas de protección de estas áreas, a través de su identificación y posterior elaboración de planes de gestión.

Asimismo, cabe destacar que esta moción recibió el apoyo de las siguientes entidades, miembros del Comité Español de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza – UICN:

- ✓ Sociedad Geológica de España
- ✓ Junta de Andalucía: Consejería de Medio Ambiente y Organización del Territorio
- ✓ Fundación Oxígeno
- ✓ Fundación Naturaleza y Hombre
- ✓ Fundación Lonxanet
- ✓ Aula del Mar de Málaga
- ✓ Asociación Española de Entomología

